BOLETA DE DEUDA NRO. 100/05783/001/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 100				
Nombre del Contribuyente	GUASTAVINO GABRIELA LAURA				
CUIT NRO.	27-22935773-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ZAPIOLA 876 Piso: Oficina: Código Postal: 1876 BERNAL, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 47/100--* ($1,977.47) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Saldo de Declaración Jurada 2017	$ 1,977.47
Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/06/2018	
Fecha de Presentación de la DJ: 26/08/2019	
Total Adeudado $ 1,977.47	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. SOUTO PABLO XAVIER es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239.

Administración Federal de Ingresos Públicos. BERNAL , 31/01/2020

BOLETA DE DEUDA NRO. 100/05783/002/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 100				
Nombre del Contribuyente	GUASTAVINO GABRIELA LAURA				
CUIT NRO.	27-22935773-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ZAPIOLA 876 Piso: Oficina: Código Postal: 1876 BERNAL, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 77/100--* ($33,786.77) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Saldo de Declaración Jurada 2017 Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/06/2018 Fecha de Presentación de la DJ: 26/08/2019	$ 30,328.57
Intereses Resarc. sobre Anticipo: 2 Período Fiscal de 2017 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/09/2017	$ 236.46
Intereses Resarc. sobre Anticipo: 3 Período Fiscal de 2017 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2017	$ 561.59
Intereses Resarc. sobre Anticipo: 4 Período Fiscal de 2017 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/12/2017	$ 2,660.15
	Total Adeudado $ 33,786.77

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. SOUTO PABLO XAVIER es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239.

Administración Federal de Ingresos Públicos. BERNAL , 31/01/2020

BOLETA DE DEUDA NRO. 100/05783/003/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 100				
Nombre del Contribuyente	GUASTAVINO GABRIELA LAURA				
CUIT NRO.	27-22935773-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ZAPIOLA 876 Piso: Oficina: Código Postal: 1876 BERNAL, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 22/100--* ($48,538.22) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Saldo de Declaración Jurada 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/06/2019 Fecha de Presentación de la DJ: 28/08/2019	$ 42,624.58
Intereses Resarc. sobre Anticipo: 1 Período Fiscal de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/08/2018	$ 2,525.40
Intereses Resarc. sobre Anticipo: 2 Período Fiscal de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 16/10/2018	$ 2,058.16
Intereses Resarc. sobre Anticipo: 5 Período Fiscal de 2017 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/03/2018	$ 1,330.08
	Total Adeudado $ 48,538.22

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. SOUTO PABLO XAVIER es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239.

Administración Federal de Ingresos Públicos. BERNAL , 31/01/2020

BOLETA DE DEUDA NRO. 100/05783/004/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 100				
Nombre del Contribuyente	GUASTAVINO GABRIELA LAURA				
CUIT NRO.	27-22935773-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ZAPIOLA 876 Piso: Oficina: Código Postal: 1876 BERNAL, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 20/100--* ($11,631.20) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 1 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/08/2019	$ 8,210.44
Intereses Resarc. sobre Anticipo: 3 Período Fiscal de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/12/2018	$ 1,635.42
Intereses Resarc. sobre Anticipo: 4 Período Fiscal de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/02/2019	$ 1,190.44
Intereses Resarc. sobre Anticipo: 5 Período Fiscal de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/04/2019	$ 594.90
	Total Adeudado $ 11,631.20

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. SOUTO PABLO XAVIER es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239.

Administración Federal de Ingresos Públicos. BERNAL , 31/01/2020

BOLETA DE DEUDA NRO. 100/05783/005/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 100				
Nombre del Contribuyente	GUASTAVINO GABRIELA LAURA				
CUIT NRO.	27-22935773-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	ZAPIOLA 876 Piso: Oficina: Código Postal: 1876 BERNAL, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 44/100--* ($8,210.44) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 2 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/10/2019	$ 8,210.44
Total Adeudado	$ 8,210.44

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. SOUTO PABLO XAVIER es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239.

Administración Federal de Ingresos Públicos. BERNAL , 31/01/2020